



**REGLAMENTO DE CURSO DE POSGRADO INTERNACIONAL**  
**EN FORMULACIÓN DE RETOS DE INNOVACIÓN**

El Ministerio de Educación de Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de desarrollo de Cursos Cortos de Posgrado Internacional. Como responsable de la ejecución del Programa ha suscrito un convenio con la Organización Estados Iberoamericanos (OEI) para el desarrollo del **Curso Corto de Posgrado en “Formulación de Reto de Innovación”**.

Visto el convenio firmado entre el Ministerio de Educación y la **OEI**, la actual Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la Nación, por intermedio del Programa de Becas Internacionales, anuncia la apertura de la Convocatoria de Curso corto de Posgrado en **“Formulación de Reto de Innovación”**, según el presente Reglamento:

**Destinatarias/os:** *Docentes de universidad que estén interesados en la transferencia de conocimiento a través de la formulación de retos de innovación.*

**Finalidad:** *El objetivo principal de la propuesta consiste en profundizar sobre las debilidades observadas en los países de la región para desarrollar políticas efectivas de apoyo a la innovación con el objetivo de generar sinergia entre instituciones y organizaciones que son actores protagonistas de los respectivos sistemas de innovación.*

**Áreas:** *El curso será destinado a formar argentinos/as en el área de formulación y resolución de retos de Innovación.*

**Duración:** *El curso tendrá una duración de 4 meses, con una carga horaria total estimada de 150 horas totales de formación. Tendrá una dinámica híbrida, que incluirá clases virtuales, y una semana de encuentros presenciales a realizarse en Buenos Aires, Argentina, del 23 al 25 de mayo de 2022.*

**Período de realización:** *del 23 de mayo de 2022 al 16 de septiembre de 2022.*

**1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA**

- a. Tener nacionalidad argentina y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
- b. Formación profesional: título académico universitario (grado, maestría, licenciatura, ingeniería o doctorado), o certificado de título en trámite de alguna institución educativa argentina.
- c. Tener promedio académico destacado en la carrera de grado (de 7 a 10 puntos).
- d. Ser docente universitario.

**2. DOCUMENTOS PARA SOLICITAR UN CURSO DE POSGRADO INTERNACIONAL**

En el siguiente orden:

- **Documento Nacional de Identidad**



- **Carta de motivación**, explicando las razones que llevaron a la postulación.
- **Dos cartas de referencia** originales en español, dirigidas al Comité de Evaluación de los Cursos de posgrado formado por representantes del Ministerio de Educación de la Nación y la Organización Estados Iberoamericanos (OEI) - Convocatoria 2022. No hay formato preestablecido. Pueden ser referencias académicas o profesionales/laborales. Las/Los referentes entregarán las cartas originales firmadas a la/al postulante, quien deberá escanearlas para enviar en formato digital
- **Título universitario** (grado, licenciatura, ingeniería, maestría o doctorado) obtenido o constancia del título en trámite. Certificado analítico, donde conste el promedio académico obtenido (en caso de que en el analítico no se informe el promedio, deberá agregarse un certificado a tal efecto).
- **Documento que acredite su desarrollo como docente universitario**

### 3. PRECISIONES ACERCA DE LA PRESENTACIÓN Y EL ENVÍO DE LA POSTULACIÓN

- I. **Inscripción por internet:** Hasta el **16 de abril de 2022** inclusive. Cada postulante debe inscribirse para participar de la convocatoria, completando el siguiente [formulario online](#).
- II. **Solicitud digital vía correo electrónico:** Hasta el **16 de abril de 2022** inclusive. Cada postulante debe enviar en forma escaneada los **DOCUMENTOS PARA SOLICITAR EL CURSO** al siguiente email: [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto:cursos.internacional@educacion.gob.ar)

#### Instrucciones para escanear y enviar:

El correo electrónico debe ser enviado a la casilla [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto:cursos.internacional@educacion.gob.ar) indicando en el asunto **APELLIDO, Nombre\_PosgradoOEI ME/CC 2022**

- Preferentemente a color. No obstante, verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. Tamaño máximo aceptable 10 MB entre todos los adjuntos.
- Formato: .PDF (especialmente para el Formulario). Al escanear, utilice la opción que le permite añadir la cantidad de hojas del documento a un mismo archivo.
- Utilice un escáner. Por favor, no mande la documentación fotografiada.
- Nombre los archivos como:
  - APELLIDO \_ Reglamento de Convocatoria FIRMADO
  - APELLIDO \_ DNI ME
  - APELLIDO\_ Título de Grado ME (o APELLIDO\_ Certificado de título en trámite ME)
  - APELLIDO \_ Carta de referencia 1 ME
  - APELLIDO \_ Carta de Referencia 2 ME
  - APELLIDO \_ Carta de Motivación ME
  - APELLIDO\_ Acreditación Docente Universitario ME



La postulación digital se realiza en un único acto, es decir, se recibirá un solo correo electrónico por cada postulante con toda la información solicitada. En caso de enviar más información en mensajes posteriores, no serán tenidos en cuenta.

*Sin embargo, las instituciones que dictan los cursos podrán solicitar a las/los postulantes que adelanten comprobantes, constancias o certificados durante la etapa de ponderación de solicitudes digitales, si quedaran dudas sobre algún aspecto de lo declarado en el Formulario*

#### 4. SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección es responsabilidad del Comité de Evaluación que estará integrado por representantes del MINISTERIO y de la CONTRAPARTE. Consta de las siguientes etapas:

- 1ª etapa.** Verificación de requisitos para participar de la convocatoria
- 2ª etapa.** Evaluación y preselección de postulaciones válidas
- 3ª etapa.** Comunicación de preseleccionadas/os por correo electrónico a todas/os las/los postulantes.
- 4ª etapa.** Consultas: [cursos.internacional@educacion.gob.ar](mailto:cursos.internacional@educacion.gob.ar)

#### 5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- 1. Apertura de Convocatoria:** del 14 de marzo de 2022 al 17 de abril de 2022
- 2. Evaluación de la Documentación presentada:** del 18 de abril de 2022 al 22 de abril de 2022
- 3. Selección de los candidatos:** 22 de abril de 2022
- 4. Comunicación a los candidatos seleccionados:** 23 de abril de 2022
- 5. Comienzo de la cursada:** 23 de mayo de 2022

<b>14 de marzo de 2022</b>	<b>Apertura de convocatoria 2022</b>
<b>17 de abril de 2022</b>	Cierre de convocatoria
<b>18 a 22 de abril de 2022</b>	Evaluación de las postulaciones
<b>22 de abril de 2022</b>	Selección de los candidatos
<b>23 de abril de 2022</b>	Comunicación de resultados a los postulantes
<b>23 de mayo de 2022</b>	<b>Comienzo de la cursada</b>

#### 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN



Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria serán ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Antecedentes y desempeño académico.
- Distribución federal
- Paridad en cuanto al género
- Justicia Social
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación del proyecto académico.

Serán criterios de priorización de postulantes:

- 
- Inserción profesional.
- Participación social.
- Referencias.
- Las características académicas y personales que permitan al/a la postulante obtener un beneficio óptimo de esta beca.
- Las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos.

#### **IMPORTANTE:**

- ✓ La postulación se considera válida cuando se han realizado en tiempo y forma las tres instancias de inscripción, por internet, solicitud digital vía correo electrónico y solicitud a través del formulario
- ✓ Las solicitudes participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales y del procedimiento para postular no garantizan la obtención del curso.
- ✓ Los criterios de ponderación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su solicitud a las/los postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiarias/os con el curso.
- ✓ Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.

#### **7. BENEFICIOS DE LOS CURSOS DE POSGRADO INTERNACIONALES**

Se efectuará el pago completo del arancel del curso de posgrado internacional.

Se cubrirán los gastos de movilidad (pasajes y hospedaje) de aquellos/as estudiantes que deban trasladarse para cumplir con la asistencia de las clases presenciales.

Las instituciones que patrocinan esta beca, se reservan la potestad de cancelar las mismas en caso que surja una contingencia que no permita ejecutar las acciones previstas.

